

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

EL GOBIERNO APRUEBA 769 PLAZAS PARA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE INFANTIL Y PRIMARIA

El STEC-IC condiciona la firma de dicha Oferta hasta no conocer la Orden que regulará la convocatoria de estas Oposiciones

El STEC-IC considera que no es de recibo que el Gobierno y la Consejería de Educación pongan sobre la Mesa 769 plazas y, sin negociar la Orden que regule todo lo referido a la Oferta de empleo público, nos pida el apoyo a la Oferta. Estas 769 son en concepto de reposición, es decir, las referidas a jubilaciones, fallecimientos y de nueva creación.

Este sindicato siempre ha defendido el acceso diferenciado para lograr, por un lado, estabilizar al colectivo de interinos y sustitutos y, por el otro, destinar aquellas plazas vacantes nuevas a los que están fuera del sistema educativo.

No estando reconocido legalmente este acceso diferenciado, el STEC-IC sólo apoyaría una Oferta de empleo público que garantizara la estabilidad laboral del colectivo de interinos y sustitutos.

Precisamente por eso, este sindicato ha condicionado su firma para apoyar estas oposiciones, hasta no conocer todo el procedimiento que regule las mismas. De nada nos sirve hablar de cifras, si no sabemos el reparto que tendrá en las distintas especialidades, si no conocemos el texto de la Orden, para que realmente la Administración educativa garantice el cumplimiento riguroso de la transitoria LOE, para que no ocurran el desaguado y las irregularidades de las anteriores oposiciones de Infantil- Primaria y Secundaria.

El STEC-IC quiere saber cómo se regularán el informe y la programación, cómo se valorarán, de que manera garantizará la Consejería de educación el seguimiento legal de las actuaciones de los distintos tribunales.

El STEC-IC denuncia, una vez más, la falta de voluntad política de este Gobierno y de la Administración educativa para negociar todo lo relativo a las condiciones profesionales y laborales del profesorado.

En este último caso ha afectado a la Oferta de empleo público, ya que ni se negoció en la Mesa general de los funcionarios públicos ni tampoco se convocó la Mesa sectorial de educación.

SECRETARIADO NACIONAL DEL STEC-IC